aquí está un juez pesquisidor de la ciudad

Libramiento del maravedí

Acordaron que se le pague su salario de maravedís cincuenta y cinco mil maravedís por el tiempo de los dos años y medio en los maravedís de los dichos propios y rentas de la ciudad y se le pague en dos pagas, la primera para el día de San Miguel y la segunda para el día de Navidad, y para que se le haga su libramiento en forma conveniente y carta de pago se le pagen en cuenta

Su dicho

aquí entra otro juez de residencia que el dicho regidor

Carta del marqués de los Vélez

Presentóse una carta del marqués de los Vélez, su fecha en Vélez a dos días del mes de septiembre en que dice que por muerte de don Fernando Manrique, capitán de la milicia de la ciudad, y para que se nombre persona de méritos y servicios para que se le encomiende el dicho oficio, se provea lo que convenga, como parece de la carta que es de tenor siguiente

aquí la carta está ante mí en el cabildo

Y por la ciudad vista la dicha carta y sobre ello platicado y conferido se acordó lo siguiente

Idem

El señor capitán don Pedro Felices de Ulloa, regidor, dijo que en la ciudad no hay oficiales que sirvan capitanías de la milicia, y que es necesario que se nombren personas de méritos y que se provea lo que convenga

Que se itera la cédula

Y luego se acordó que se envíe por la cédula para que se nombre y provea lo que convenga

Acordóse que se haga junta para el día de San Miguel de diputados y se notifique a los diputados

Carta de Juan de Ceballos

Presentóse una carta que Juan de Ceballos escribió a esta ciudad en que da cuenta del estado de sus negocios, su fecha en Madrid a 10 de septiembre, y por ella se pide se le pague la deuda de don Fernando su hermano, que se le pague y se le haga su salario

Idem

Y vista por la ciudad se acordó que se le dé y pague la cantidad de maravedís que se le debe de su salario y deuda de la arca de los propios y rentas de la ciudad, y que se le pague en dos pagas, la primera para el día de San Miguel y la segunda para el día de Navidad